

Expediente: 2856/22

Carátula: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. C/ LEAL JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H., -ACTOR

90000000000 - LEAL, JOSE LUIS-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2856/22



H106018908502

**JUICIO: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. c/ LEAL JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 2856/22.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/12/2025 presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, librese orden de pago judicial electrónica en concepto de astreintes por honorarios. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR, de la cuenta judicial n° 562209557117454, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$50.000 en concepto de astreintes por honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224, CUIT: 20172697322, C/A n°: 414009504325082, siempre y cuando se encuentre a su nombre. LMOC - 2856/22

Concepto: ASTREINTES HONORARIOS

Capital\$50.000,00

Monto depositado\$50.000,00

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.